

# Infames días de septiembre (El Pedroso, 1937)\*

José Antonio Jiménez Cubero

Dentro de algunos meses se cumplirán setenta y seis años de uno de los episodios más ominosos perpetrados por las fuerzas represoras del régimen franquista en la provincia de Sevilla. Aquella vil venganza, pues otro nombre no puede darse a los hechos, no fue sino la terrible y aleccionadora respuesta dada por los sublevados del 36 a quienes aún trataban de oponérseles con las armas en la mano, un año después de que ocuparan, a sangre y fuego, la comarca de la sierra norte sevillana. El cobarde asesinato de una treintena de trabajadores y vecinos de la localidad de El Pedroso y sus pedanías anexas de Los Labrados y Ventas Quemadas, como represalia por no haber logrado las fuerzas del régimen detener al comando que intentó volar un tren de municionamiento del ejército franquista en la estación férrea de Los Labrados, no es sino otra muestra más del modo de proceder de los sublevados el 18 de Julio para mantener el control de la situación en los territorios ocupados tras el golpe de Estado que dio lugar a la guerra civil española.

El relato de hechos que, a continuación, exponemos, está basado en la documentación que se conserva en archivos militares y civiles, así como en los testimonios orales recogidos por el autor en la localidad del Pedroso.\*\*

Sobre la medianoche del 25 de septiembre del año 1937, un tren de municionamiento del ejército franquista, cargado de armas y explosivos, se encontraba estacionado en la vía de servicio de la estación ferroviaria de Los Labrados, entre las de Ventas Quemadas y El Pedroso, situada en una espesa umbría de las primeras estribaciones de la sierra norte de la provincia de Sevilla, a la espera de una máquina de repuesto por avería de la propia. Un destacamento militar de soldados del ferrocarril, que viajaba de escolta en el convoy, además de las patrullas –fijas y móviles– de la Guardia Civil, destacadas en las estaciones referenciadas, se encargaban de la custodia del lugar y del cargamento.

Las doce horas del referido día daban cuando el mercancías 5.761, que había salido de la estación de Villanueva de las Minas portando dos máquinas de arrastre –una en cabeza y otra en cola– con la intención de prestar una de ellas al tren de municionamiento, arribó a la de Ventas Quemadas. Minutos después, tras cerciorarse de que el Ómnibus Sevilla-Mérida venía con retraso, y

---

\* El presente texto forma parte del libro *Guerrillas antifranquistas en la Comarca de Cazalla (1937-1951): Resistencia y Represión*.

\*\* Todos los nombres y datos presentes en el texto están extraídos de la documentación siguiente:

- Archivo del Tribunal Territorial Militar 2º de Sevilla, (A.T.T.M.2ºS): Causa 1863/37 (Legajo 165-nº 6809).
- Registro Civil (R.C.) de El Pedroso: Libro de Defunciones, años 1939-1991.
- Informaciones orales de familiares al autor.

**Segunda División Orgánica**

**Juzgado Militar eventual.**

PLAZA DE SEVILLA. AÑO 1937  
 NUMERO 1863

PROCEDIMIENTO Lig. 165 - no 6809 CAUSA.

en ev. rigección de los autores de la represión con bombas de mano el  
 tren de mercancías número 5761 en el kilómetro 181 de la línea férrea  
 de Sevilla a Huelva, 600 metros antes de llegar a la estación de Los La-  
 brados.-

OCURRIÓ EL HECHO 26 de septiembre de 1937

ATM2º de Sevilla

el Correo Nocturno, procedente de Irún, estaba detenido en El Pedroso, salió para su destino. Seis unidades componían la expedición: dos vagones de transporte general en el centro y dos máquinas, con sus correspondientes auxiliares, en los extremos del convoy. Cuatro hombres, los maquinistas Antonio Requena Arjona y Juan José Grás Molla, y los fogoneros Benito Gascón López y Francisco Ruíz González, encuadrados en el Regimiento de Ferrocarriles, manejaban el tren.

Apenas llevaban quince minutos de marcha, cuando el transporte circulaba con lentitud por el kilómetro 181, después de remontar una fuerte pendiente, a escasos 600 metros de la entrada de la estación de Los Labrados, desde el talud de la izquierda y en sentido ascendente, un grupo de guerrilleros republicanos, que aguardaba oculto entre la vegetación, lanzó varias bombas de mano, además de repetidas ráfagas de fusilería contra los servidores del convoy.

La intención estaba clara por parte de los asaltantes: si abatían o dejaban inutilizados a quienes conducían el tren, este, dada la fuerte inclinación que tomaba la vía a partir de dicho kilómetro, bien pudiera ser que entrase descontrolado en Los Labrados y colisionara con el tren de municionamiento, estacionado en la única vía de servicio, provocando la voladura del mismo. Pese a que los cuatro ferroviarios de servicio resultaron heridos de gravedad durante el ataque, uno de ellos, el fogonero Francisco Ruiz, logró mantener el control de la máquina delantera, activar los frenos de seguridad y entrar en la susodicha estación sin contratiempos. La acción, pese a no conseguir el objetivo pretendido, dada la precariedad de medios –tanto logísticos como de armamento– con que contaban los atacantes, tuvo, sin embargo, consecuencias terribles para los habitantes de la zona. La feroz represión desatada por las autoridades franquistas dio lugar a una verdadera matanza de

inocentes que tardará mucho tiempo en borrarse del imaginario popular, aunque muy pocos se atreven a nombrarla.

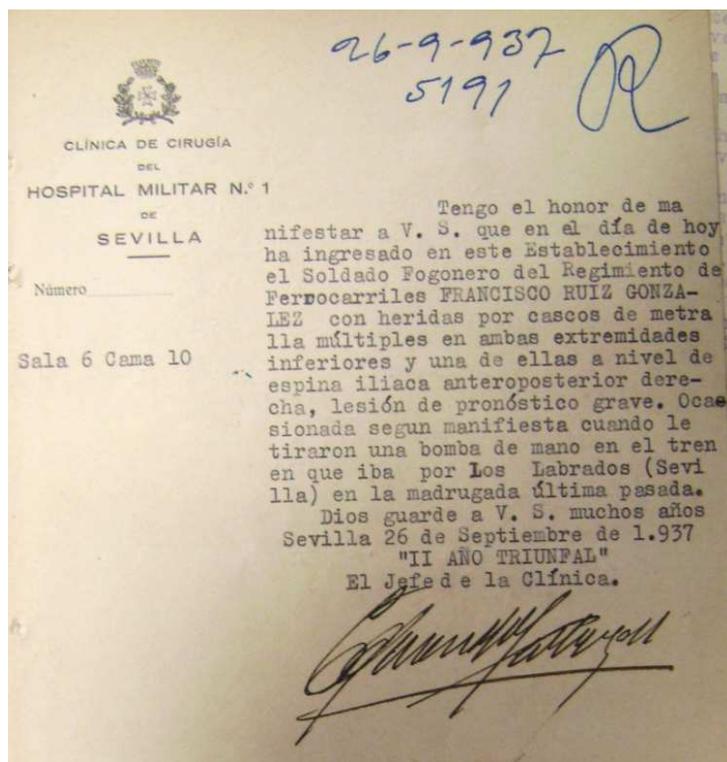
Dada en conocimiento de los hechos la dotación de la Guardia Civil de servicio en la estación de Los Labrados, esta dispuso la marcha hacia El Pedroso de un transporte compuesto por una máquina –conducida por el mismo fogonero, herido leve– y un vagón con los otros tres heridos graves, los cuales, aquella misma noche, tras serle practicada una cura de urgencia por los facultativos locales Fernando Lara Calero y Manuel Caro Ramos, fueron evacuados al Hospital Militar de Sevilla en un transporte dispuesto a tales efectos.

Antes de que la expedición llegara a El Pedroso, el comandante de puesto de dicha localidad, el cabo Manuel Felipe Romero, ya sabía lo ocurrido después de recibir el correspondiente aviso telefónico desde Los Labrados. Sin perder tiempo, cursó comunicación al jefe de línea de su demarcación, el capitán de la Guardia Civil y jefe de la comandancia de Lora del Río, Juan Farrona Cano, quien, tras alertar de lo sucedido a los comandantes de puesto de Cazalla y Constantina, tras disponer el desplazamiento de varias dotaciones al lugar de los hechos salió de inmediato hacia El Pedroso para ponerse al frente de las actuaciones. Varias horas después, más de treinta guardias civiles peinaban la zona. En el informe que redactó aquella misma noche, el capitán, después de enumerar los objetos hallados en la inspección ocular –varias vainas de cartuchos de fusil «Mauser», algunos trozos de metralla, así como la cubierta de una bomba de mano tipo «Lafitte»– achacaría la autoría del atentado «a los huidos de Aznalcóllar».

Por su parte, el guardia Demetrio Rodríguez Roas, que mandaba la patrulla de servicio en Los Labrados, en su declaración ante el alférez del cuerpo Francisco Andrade Osuna, nombrado instructor de las diligencias, al ser preguntado por este si creía que «la agresión pudiera haber sido cometida por algunos empleados de la Compañía», diría «que no sospechaba de ellos, sino que más bien pudiera ser obra de los fugitivos de la sierra que aprovechando la oscuridad de la noche y lo accidentado del terreno podrían haberse infiltrado en la demarcación». Estas declaraciones serían corroboradas por los otros dos miembros de la patrulla de guardia en la zona, Francisco Romero Arias y Domingo Carnerero Fernández.

Al día siguiente, el atestado fue remitido a la jefatura del 17º Tercio de la Guardia Civil de Sevilla, desde donde, a primeros de octubre, pasaría a manos del teniente del Cuerpo Jurídico-Militar, Carlos Olmo, designado instructor por la Auditoría de Guerra de la Región para hacerse cargo de las actuaciones sobre lo ocurrido.

Mientras tanto, en las jornadas posteriores, el juez municipal del Pedroso, Fermín Núñez Romero, tomaría declaración a los médicos de la localidad que practicaron la cura de los ferroviarios heridos así como a los guardias civiles de la dotación del Pedroso que prestaban el servicio, la noche de autos, en la estación de Los Labrados. El día 29, Fermín Núñez remitió lo actuado al Juzgado Comarcal de Instrucción de Cazalla, cuyo titular, Antonio Benítez Jiménez, dio por recibidas dichas diligencias el día 30, procediendo, a continuación, por conducto ordinario, a dar parte a la autoridad militar competente de las citadas diligencias.



ATM2º de Sevilla. Causa 1863/37.

A comienzos de 1938, la Auditoría de Guerra designaría a Manuel de Uña González, un oficial honorario del Cuerpo Jurídico-Militar, titular del Juzgado Militar Eventual de Plaza de Sevilla, juez instructor de la causa que con el nº 1863/37 había sido abierta para entender del asunto. Después de practicar una nueva ronda de declaraciones de todos los testigos del caso –ferroviarios heridos, personal facultativo, guardias civiles de la dotación de Los Labrados y mandos de la línea– el 5 de mayo de 1938 eleva al auditor sus conclusiones sobre lo actuado, haciendo constar en el mismo que «no habiendo motivos suficientes para acusar a determinadas personas, por haber resultado infructuosas cuantas gestiones se han efectuado

para la detención de los autores del hecho, procede el sobreseimiento provisional de la Causa en atención al Apartado 2º del Artículo 538 del Código de Justicia Militar». Días después, el 17 de mayo, el auditor Francisco Bohórquez dará su conformidad a lo actuado por el juez ordenando el sobreseimiento definitivo de la causa.

Todo lo anterior forma parte del relato que las autoridades civiles y militares, tanto locales como provinciales, hicieron de los hechos y reflejaron en las diligencias judiciales que sobre el caso fueron tramitadas por las autoridades provinciales. Lo que no contaron ni dejaron por escrito, en sus múltiples informes y atestados, tanto los jueces civiles como los militares, fue lo que realmente sucedió entre los días 26 y 27 de septiembre de 1937.

Frustrados por no haber podido localizar y detener a los verdaderos autores del atentado, tras las consiguientes batidas en las inmediaciones del lugar, las fuerzas armadas del régimen franquista dirigieron sus miras y ansias de venganza contra varias decenas de trabajadores inocentes que, en realidad, nada habían tenido que ver con los hechos. Aquella misma madrugada, fuerzas de la Guardia Civil bajo el mando del capitán jefe de línea Juan Farrona Cano llevaron a cabo una redada que culminó con la detención de varias decenas de vecinos y trabajadores de la localidad del Pedroso, así como de sus pedanías de Los Labrados y Ventas Quemadas, ejecutando, en una auténtica «noche de cuchillos largos», a un número indeterminado de ellos. Esa fue la feroz y sangrienta respuesta del régimen a la osadía de aquel grupo de guerrilleros que había tratado de volar el tren de municionamiento.

Nunca llegaremos a saber con certeza la verdadera dimensión que alcanzó aquella matanza, ni el número exacto de los asesinados entre los días 26 y 27 de septiembre de 1937, pero, sabiendo como ahora sabemos que los porcentajes respecto al número de asesinados por el franquismo inscritos en los correspondientes Registros Civiles se mueven entre un 12 y un 15% del total, no es difícil conjeturar que el número real de víctimas se acerque bastante a las cifras que diera Eduardo Pons Prades, en su trabajo sobre la guerrilla antifranquista publicado a finales de los años setenta, donde el catalán hacía referencia a un número de víctimas cercano a la centena. Los escasos y pocos testimonios orales recogidos por quien esto escribe, durante varios años, en la localidad serrana también apuntan a una cifra elevada de ejecuciones, sobre todo entre los trabajadores y habitantes de los distintos registros mineros de las zonas aledañas al lugar del atentado.

En el Registro Civil del Pedroso tan sólo aparecen inscritos catorce de los ejecutados. Eso sí, todas las muertes fueron consignadas varios años después de su ejecución en un periodo de tiempo que abarca desde 1939 a 1991 y bajo los consabidos y manidos eufemismos de «fallecido en choque con la fuerza pública», «desaparecido por invasión marxista» o «a consecuencia de la guerra civil». Del total de inscritos en el Libro de Defunciones, seis lo fueron bajo el epígrafe «desaparecidos», y, el resto, como «fallecidos».

De lo indiscriminado y arbitrario de aquella matanza, inicua y cobarde, dan cuenta, de forma fehaciente, las edades y ocupaciones de los asesinados que constan en el Registro Civil. Excepto uno, que contaba 26 años por aquellas fechas, el resto eran, todos, personas mayores de cuarenta años, cuatro pasaban incluso de los sesenta. Así mismo, el cuadro de profesiones de los ejecutados nos dice que ocho de ellos (un 62,5%), eran jornaleros; otros cinco (19,5%) trabajaban como empleados de la Compañía de Ferrocarriles de M.Z.A., entre ellos los jefes de estación de El Pedroso, Los Labrados y Ventas Quemadas; los tres restantes tenían profesiones liberales: uno era cosario, otro, agente comercial y el tercero constaba como industrial. Estos son sus nombres y apellidos así como lo que sobre ellos hemos logrado averiguar en el curso de la presente investigación.

- **Cristóbal Segura Barragán.** 64 años; natural de La Carolina (Jaén), hijo de Juan Antonio y Antonia; casado con Josefa Fontán Canales y padre de seis hijos (Diego, Rafael, Juan, Manuel, Josefa y Francisco), vivía en la Estación del Pedroso, de la cual era jefe. En el Registro Civil de dicha localidad, donde su defunción fue inscrita como desaparición el día 31 de Julio de 1939, consta lo siguiente: «Desapareció el 27 de Septiembre de 1937 a consecuencia de Invasión Marxista».

- **Clemente Claro González.** Natural del Pedroso, donde había nacido en 1890, y Cosario de profesión, estaba casado con Dionisia Lora Martínez, era padre de dos hijos, Gumersindo y Carmen, y vivía en el número once de la calle de La Estación. «Desaparecido por Oposición al Glorioso Movimiento Nacional, el 26 de Septiembre de 1937».

- **Juan Muñoz Arteaga.** (El Pedroso, 1899). Hijo de Narciso y Dolores, jornalero de profesión, domiciliado en la localidad (no consta calle), estaba casado con Dolores Brenes Lora y era padre de un hijo llamado Juan. El 5 de Septiembre de 1939 fue inscrito su nombre en el Registro Civil como «desaparecido el día 26 de Septiembre de 1937, por Oposición al Glorioso Movimiento Nacional».

Número 508 Folio 245

Nombre y apellidos  
**Cristobal Leguina Barragan**

En El Pedroso, provincia de Sevilla  
 a las veinte y siete y veinte minutos del día  
veinte y siete de Julio de mil novecientos  
veinte y siete, ante D. Juan Antonio Romero  
 Juez municipal de la misma y D. Leopoldo Chaves  
Fovar, Secretario Suplente, se procede a ins-  
 cribir la ~~defunción~~ desaparición de D. Cristobal Leguina Barragan,  
 de veinte y siete años, natural de La Carlina,  
 provincia de San, hijo de D. Juan Antonio y  
 de D.<sup>a</sup> Antonia, domiciliado en esta villa de la  
Urbanización, número deveca, piso 2,  
 de profesión peón de betanova y de estado <sup>(1)</sup> casado con  
Doña María Antonia Alvarez, casado, matrimonio  
celebrado diez hijos llamados Diego Rafael  
Juan Alfonso María Francisco Leguina  
Barragan  
 falleció en <sup>(2)</sup> disapareció  
 el día veinte y siete  
 de Julio de 1937, a las 20 y 20  
 minutos, a consecuencia de <sup>(3)</sup> invasión marxista

Registro Civil. El Pedroso. Fotografía del autor

- **Juan García Ávila.** (El Pedroso, 1894). Hijo de Rafael y Dolores, estaba casado con Amparo Martín Gómez y era padre de tres hijos: José, Dolores y Joaquín. Jornalero de profesión, contaba cuarenta y tres años cuando «desapareció el 26 de Septiembre de 1937 por oposición al Glorioso Movimiento Nacional».
- **Joaquín García Martínez.** (El Pedroso, 1881). Hijo de Ángel y Carmen, era jornalero de profesión, estaba casado con Estefanía Capitán Rivero, de cuyo matrimonio tenía un hijo llamado Manuel García Capitán. Domiciliado en el número 2 de la calle Alanís, «desapareció el 26 de Septiembre de 1937 por oposición al Glorioso Movimiento Nacional».
- **Carlos Oliver Sabina.** 47 años; natural de Hiendelaencina (Guadalajara); hijo de Alejandro y Lorenza, Jefe de la Estación de «Ventas Quemadas», donde tenía su domicilio; casado con Ángeles Martínez, de cuyo matrimonio dejó siete hijos, «falleció el 26 de Septiembre de 1937 a consecuencia de invasión marxista».
- **Alfonso Nieto González.** 53 años; natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo de Manuel y María (ambos difuntos), Jefe de Estación de «Los Labrados», donde tenía su domicilio, casado con Guadalupe Guerrero Llompert y padre de cuatro hijos llamados María, Francisco, Raimundo y Antonia Nieto Guerrero, «falleció el 27 de Septiembre de 1937 a consecuencia de choque con la fuerza pública».
- **Manuel Pérez Ávila.** Peón ferroviario de Ventas Quemadas. (Información de su nieto Antonio Pérez Guerrero al autor).

- **Serafín Raigada Lana.** 62 años; natural de El Pedroso, hijo de Fructuoso y Adela, domiciliado en la localidad (no consta calle ni número), de profesión industrial, casado con Herminia Sánchez Gallego, sin hijos. «Falleció el 27 de Septiembre de 1937, en lucha con las fuerzas nacionales».
- **José Díaz Delgado.** Casado con María González Marín y padre de una hija, era jornalero de profesión. «Fallecido a causa de la Guerra Civil en Septiembre de 1937». Su defunción fue inscrita el 11 de Febrero de 1.991, siendo el suyo el último de los expedientes de inscripción fuera de plazo registrados en la localidad hasta la fecha. (Información de su nieta Dolores Díaz).
- **José Ayo Muñoz.** (El Pedroso, 1887). Jornalero, casado; ejecutado a los cincuenta años «por aplicación del Bando de Guerra el 26 de Septiembre de 1937».
- **Manuel González Caballero.** (El Pedroso, 1883). Jornalero, casado con Dolores Lozano y padre de cinco hijos. Asesinado «por aplicación del Bando de Guerra el 26 de Septiembre de 1937».
- **Antonio González Lozano.** (El Pedroso, 1911). Hijo de Manuel González Caballero y Dolores Lozano, era jornalero como su padre y estaba soltero cuando fue asesinado, a los 26 años de edad, «por aplicación del Bando de Guerra el 26 de Septiembre de 1937».
- **Guzmán Guerrero Murillo.** (El Pedroso, 1870). Casado y padre de tres hijos, era jornalero de profesión. Ejecutado a los sesenta y siete años «por aplicación del Bando de Guerra el 26 de Septiembre de 1937».
- **Rafael Rodríguez «El Torta».** (El Pedroso, 1893). Peón ferroviario de la estación de Los Labrados. (Información de su sobrino nieto Manuel Rodríguez Molina).
- **Francisco Rojas Dávila.** Agente Comercial de profesión, natural de El Pedroso, donde había nacido en 1897, estaba casado y era padre de dos hijos cuando fue ejecutado, a los cuarenta años, «por aplicación del Bando de Guerra el 26 de Septiembre de 1937».